

Universidad Politécnica de Querétaro**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99338-19-1503-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1503

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	36,075.5
Muestra Auditada	31,108.5
Representatividad de la Muestra	86.2%

Los recursos ministrados a la Universidad Politécnica de Querétaro correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en su vertiente de Educación Superior Tecnológica y Politécnica ascendieron a 36,075.5 miles de pesos, que representaron el 14.3% de los 252,692.3 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 a la Universidad Politécnica de Querétaro por 36,075.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 31,108.5 miles de pesos, que representaron el 86.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Politécnica de Querétaro, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2021

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La institución emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, y se ajustó a los decretos y a otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo que establece las disposiciones en materia de Control Interno, para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fecha de emisión del 27 de noviembre de 2017.	
La institución se ajustó al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades, publicado en el periódico oficial el 18 de octubre de 2019.	
La institución dio a conocer a todo su personal el código de ética, mediante correo electrónico.	
La institución contó con un código de conducta, publicado el 14 mayo de 2019.	
Administración de Riesgos	
La institución contó con un plan estratégico, en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos, el cual se denominó Plan de Desarrollo Institucional (2018-2021).	
La institución contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido, denominado Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Querétaro.	
La institución identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Informe de Verificación del reporte de avance cuatrimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	
La institución instrumentó acciones para mitigar y administrar los riesgos, los cuales se sustentaron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Actividades de Control	
La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos denominado Programa de Trabajo de Control Interno.	La institución careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.
La institución contó con un reglamento interior y un manual de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.	La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones y de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.
La institución contó con el sistema informático ORACLE, el cual apoyó el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	La institución careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades, por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.
Información y Comunicación	
La institución contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, y de transparencia y acceso a la información pública.	La institución no estableció actividades de control para los sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.
La institución elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, denominado Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	
Supervisión	
La institución contó con auditoría externa de los principales procesos sustantivos y adjetivos.	La institución careció de una evaluación de los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. La institución no realizó una auditoría interna de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 77 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Politécnica de Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Querétaro y la Universidad Politécnica de Querétaro suscribieron con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el convenio específico y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, la Universidad Politécnica de Querétaro abrió una cuenta bancaria productiva para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 36,075.5 miles de pesos, y sus rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos; además, contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; sin embargo, la cuenta bancaria establecida para el manejo de los recursos federales no fue específica, ya que incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/270/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La Universidad Politécnica de Querétaro registró presupuestal y contablemente los ingresos por 36,075.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos, así como las erogaciones por 35,722.3 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; además, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros; sin embargo, no se canceló con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del programa.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/270/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,810 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 31,108.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 23,409.5 miles de pesos correspondieron a pagos por concepto de nómina, honorarios asimilados a salarios y honorarios independientes (capítulos 1000 Servicios Personales y 3000 Servicios Generales), y 7,699.0 miles de pesos a pagos para los proveedores por concepto de gastos de operación (capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales); asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible que fueron verificados y expedidos a favor del Universidad Politécnica de Querétaro fue congruente con los recursos del programa que fueron pagados.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. La Universidad Politécnica de Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 35,722.3 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de Servicios Personales, adquisición de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, instrumentos musicales, equipo para gimnasio y equipo de radiocomunicación), los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

6. La Universidad Politécnica de Querétaro recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 36,075.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 35,881.6 miles de pesos y pagó 34,291.2 miles de pesos, que representaron el 95.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 35,722.3 miles de pesos, que representaron el 99.0%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 193.9 miles de pesos y no ejercidos por 159.3 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 353.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación; en lo referente a los rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos, 1.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recurso pagado	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000. Servicios personales	12,439.6	12,439.6	0.0	12,439.6	12,022.5	417.1	417.1	0.0	12,439.6	0.0	0.0	0.0
2000. Materiales y suministros	1,670.1	1,670.1	0.0	1,611.7	1,525.0	145.1	86.7	58.4	1,611.7	58.4	58.4	0.0
3000. Servicios generales	21,282.5	21,088.6	193.9	21,088.6	20,458.1	630.5	630.5	0.0	21,088.6	193.9	193.9	0.0
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	683.3	683.3	0.0	582.4	285.6	397.7	296.8	100.9	582.4	100.9	100.9	0.0
Subtotal	36,075.5	35,881.6	193.9	35,722.3	34,291.2	1,590.4	1,431.1	159.3	35,722.3	353.2	353.2	0.0
Rendimientos financieros	1.3	0.0	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3	1.2	0.1
Total	36,076.8	35,881.6	195.2	35,722.3	34,291.2	1,590.4	1,431.1	159.3	35,722.3	354.5	354.4	0.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad Politécnica de Querétaro.

Con lo anterior, se constató que 354.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A
LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	353.2	0.0	353.2	0.0
Rendimientos financieros	1.2	0.0	1.2	0.0
Total	354.4	0.0	354.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por la Universidad Politécnica de Querétaro.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/270/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Politécnica de Querétaro entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública el informe de aportaciones federales y estatales correspondientes a los meses de enero, febrero, junio, julio y octubre del ejercicio fiscal 2021, así como los contratos bancarios de las aportaciones federales y estatales; además, no remitió el estado de cuenta correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2021 de la cuenta bancaria establecida para la administración de los recursos del programa, ni los informes semestrales específicos sobre la ampliación de la matrícula escolar.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/270/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La Universidad Politécnica de Querétaro reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su

operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; sin embargo, reportó de manera extemporánea el informe del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, y no remitió el formato denominado avance financiero establecido por la Secretaría de Educación Pública.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/270/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La Universidad Politécnica de Querétaro entregó a la Secretaría de Educación Pública la comprobación del ejercicio del gasto, mediante estados financieros trimestrales; sin embargo, reportó de manera extemporánea el informe del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/270/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. La Universidad Politécnica de Querétaro publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio, respecto de los recursos financieros que recibió del programa; además, proporcionó a la Secretaría de Educación Pública, dentro de los seis meses del ejercicio fiscal siguiente, la información relativa a la distribución del apoyo financiero, mediante estados financieros dictaminados por auditores externos, que incluyó el informe y la documentación complementaria.

Servicios Personales

11. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y con la confrontación de las nóminas pagadas con los recursos del programa y del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que no existieron concurrencias.

12. La Universidad Politécnica de Querétaro realizó el entero del Impuesto Sobre la Renta por 9,603.7 miles de pesos, por concepto de salarios, asimilados a salarios y servicios profesionales, de los cuales 2,398.2 miles de pesos corresponden a las nóminas financiadas con recursos del programa; asimismo, realizó el pago de las cuotas obrero – patronales por 857.9 miles de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social de los cuales 66.9 miles de pesos, corresponden a las nóminas financiadas con recursos del programa.

13. La Universidad Politécnica de Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 1,915.5 miles de pesos para el pago de 114 plazas y 250 horas eventuales del personal administrativo y docente; sin

embargo, se realizó el pago por 209.2 miles de pesos de 11 plazas que excedieron a las autorizadas y por 11.5 miles de pesos de una plaza de personal académico, la cual careció de la autorización para su pago.

La Universidad Politécnica de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos de movimiento de personal y recibos de pago con los que se aclara y justifica que una plaza de personal académico se registró de manera errónea en la base de datos y la cual se encontró autorizada por un monto de 11,486.81 pesos, y proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a través del Gobierno del Estado de Querétaro por 209,189.51 pesos y 15,331.00 pesos de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

14. La Universidad Politécnica de Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 7.6 miles de pesos para el pago de los conceptos de despensa mensual, estímulo por años de servicio y quinquenios, los cuales fueron superiores a lo establecido en los tabuladores; además, pagó 43.8 miles de pesos a dos trabajadores que no cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

La Universidad Politécnica de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los pagos realizados correspondieron a percepciones autorizadas y que fueron registradas erróneamente en la base de datos, con lo que se aclara y justifica un monto de 1,725.99 pesos, y proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a través del Gobierno del Estado de Querétaro por 49,661.60 pesos y 3,639.00 pesos de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

15. La Universidad Politécnica de Querétaro destinó 24,997.8 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 para el pago del personal de honorarios asimilados a salarios y honorarios independientes; sin embargo, no se proporcionaron los contratos que ampararon 17 pagos a 11 trabajadores por 175.1 miles de pesos; además, se realizaron 130 pagos a 31 trabajadores por 386.8 miles de pesos, los cuales fueron superiores a lo establecido en los contratos.

La Universidad Politécnica de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó tres contratos de un trabajador y evidencia de las actividades realizadas con lo que se aclara y justifica un monto de 150,000.00 pesos, y proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a través del Gobierno del Estado de Querétaro por 411,877.99 pesos y 30,187.00 pesos de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, o durante el periodo en que se encontraron con licencias sin goce de sueldo.

17. Con la confrontación de información de la nómina de la Universidad Politécnica de Querétaro, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal de la Universidad Politécnica de Querétaro coincidieron con los registros de la base de datos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. Con la revisión de 16 expedientes de adquisiciones y servicios, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por la Universidad Politécnica de Querétaro, se verificó que se adjudicaron de forma directa; sin embargo, el contrato número CONT/RF-013/2021 careció del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; los contratos números CONT/RF-001/2021, CONT/RF-002/2021, CONT/RF-004/2021, CONT/RF-006/2021, CONT/RF-007/2021, CONT/RF-008/2021, CONT/RF-010/2021, CONT/RF-011/2021, CONT/RF-012/2021, CONT/RF-013/2021, CONT/RF-014/2021, CONT/RF-016/2021, CONT/RF-017/2021 y CONT/RF-019/2021 no se formalizaron de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa, y los contratos números CONT/RF-006/2021 y CONT/RF-012/2021 carecieron de la garantía de cumplimiento.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DI/CAI/270/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

19. Con la revisión de 16 expedientes de adquisiciones y servicios, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por la Universidad Politécnica de Querétaro, se verificó que se pagaron 167.6 miles de pesos del contrato número CONT/RF-014/2021, con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, siendo que su autorización de pago era con recursos propios.

La Universidad Politécnica de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a través del Gobierno del Estado de Querétaro por 167,620.00 pesos y 12,285.00 pesos de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

20. Con la revisión de 16 expedientes de adquisiciones y servicios, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por

la Universidad Politécnica de Querétaro, se verificó que los contratos números CONT/RF-007/2021, CONT/RF-008/2021 y CONT/RF-012/2021 carecieron de la documentación que acreditara la entrega de los bienes y servicios contratados por 476.5 miles de pesos.

La Universidad Politécnica de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó formatos de entrada y recepción de material, oficios de conformidad y reportes fotográficos que acreditan la entrega de los bienes y servicios contratados, con lo que se aclara y justifica un monto de 476,509.86 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 899,791.10 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 899,791.10 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 61,442.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 31,108.5 miles de pesos, que representó el 86.2% de los 36,075.5 miles de pesos transferidos a la Universidad Politécnica de Querétaro mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Politécnica de Querétaro comprometió 35,881.6 miles de pesos y pagó 34,291.2 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 35,722.3 miles de pesos, que representaron el 99.0% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 193.9 miles de pesos y no ejercidos por 159.3 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 353.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación; en lo referente a los rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos, 1.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Politécnica de Querétaro infringió la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Politécnica de Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Politécnica de Querétaro incumplió sus obligaciones de transparencia, ya que reportó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública la información de los programas a los que se destinaron los recursos, el cumplimiento de las metas, la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los estados financieros con la comprobación del ejercicio del gasto.

En conclusión, la Universidad Politécnica de Querétaro realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Universidad Politécnica de Querétaro.